ACTA PARCIAL No. 05 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

ACTA PARCIAL	**X**
ACTA FINAL	

En el municipio de Pereira se reunieron Carlos Iván Betancurth en calidad de Interventor y/o Supervisor y Sandra Patricia Ospina Vera en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato No: 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021, conforme a lo siguiente:

OBJETO	Prestar los servicios profesionales, para la atención educativa de la población con discapacidad, de los establecimientos educativos del departamento de Risaralda.
CONTRATISTA	Sandra Patricia Ospina Vera
NIT O CÉDULA	42098829
REPRESENTANTE LEGAL	**No aplica**
CÉDULA	No aplica
IMPUTACIONES	Rubro No 10-2301010101-25 Disponibilidad No 589 del 8 de febrero de 2021 Registro No 1578 del 9 de abril del 2021
PLAZO INICIAL	Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin que exceda el 28 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN	14 de abril de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 de noviembre de 2021
PRÓRROGA (S)	No aplica
SUSPENSIÓN (S)	No aplica
REINICIACIÓN (S)	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de noviembre de 2021
VALOR INICIALCONTRATO	$ 23.770.173
VALOR ADICIÓN (S)	No aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 23.770.173
ANTICIPO	No aplica
FORMA DE PAGO	mediante actas parciales mensuales a razón de tres millones trescientos noventa y cinco mil setecientos treinta y nueve pesos (3.395.739)
FECHA DE ELABORACIÓN:	27 de septiembre de 2021

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo			0
Valor amortizado actas anteriores		0	
Valor amortizado presente acta	(si es del caso)	0	
Saldo por amortizar		0	
SUMAS IGUALES		0	0

ACTA PARCIAL No. 05 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		23.770.173
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	13.582.956	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)	3.395.739	
Saldo del Contrato sin ejecutar	6.791.478	
SUMAS IGUALES	23.770.173	23.770.173

VALOR TOTAL A PAGAR (Luego de amortizaciones): $ 3.395.739

PERIODO DE PAGADO: Desde 14 de agosto Hasta 13 de septiembre de 2021

OBSERVACIONES:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1.Identificar signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes y reportarlas por escrito mensualmente a la institución o Centros educativos del Municipio de Santa rosa	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se realiza reunión con la docente orientadora, revisando casos puntuales. Se establece contacto con los docentes de las sedes La Milagrosa, Hogar El Amparo y la Leona, con el fin de solicitarles revisar qué estudiantes tienen en sus aulas, con una posible discapacidad, para iniciar el proceso correspondiente, enfatizando en la importancia del diligenciamiento de los formatos de remisión, con el fin de realizar el proceso de evaluación pedagógica y así tener claridad sobre la modificación a lugar.	Acta N° 49 del 19 de agosto del 2021 - Acta Nº 52 del 24 de agosto de 2021	Después de realizar las evaluaciones pedagógicas, se retroalimentan los resultados con los docentes, la coordinadora y la docente orientadora.
2.Informar por escrito a la Institución Educativa o Centro educativo asignado en el Municipio de Santa Rosa los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, las novedades de retiro o el traslado para reportar al SIMAT, teniendo en cuenta nombre, identificación, grado escolar con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar el seguimiento y las acciones afirmativas para garantizar su permanencia y	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Con base en los casos revisados, la profesional de apoyo pedagógico realiza la notificación de las modificaciones pertinentes al SIMAT, las cuales se entregan en secretaría, con la firma de la rectora, la docente orientadora, la PAP y la secretaria de la Institución Educativa. Esta última es quien realiza la	-Formato Actualización SIMAT diligenciado (esta evidencia se sube al drive) -Acta Nº 52 del 24 de agosto de 2021 -Registro Fotográfico	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe. Actualmente se encuentran reportados 52 estudiantes en el SIMAT, de los cuales aparecen 25 con discapacidad intelectual, 1 en limitación física, 9 en categoría Múltiple, 1 en Otra Discapacidad, 12 en psicosocial, 2 usuarios de Castellano. Es de anotar que, los estudiantes que presentan déficit de atención con/sin hiperactividad y aparecían en

ACTA PARCIAL No. 05 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

continuidad en el sistema educativo	modificación a lugar. Dos estudiantes ingresan al SIMAT, una de ellas en categoría psicosocial por un dx de trastorno depresivo (cutting, ideas e intentos de suicidio)		psicosocial, migraron a la categoría del trastorno pertinente y aún hay 2 estudiantes que aparecen con Trastorno del Espectro Autista, motivo por el cual se le hace la respectiva observación a la secretaria de la IE, para que realice la modificación correspondiente.
3. Crear y actualizar la historia escolar del estudiante con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales de IE o Centros Educativos asignados en el Municipio de Santa Rosa, dejando dicho reporte mensualmente por escrito en la IE y de manera virtual.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: La PAP realiza seguimiento a quince estudiantes y sus familias de manera presencial y por medio de llamadas telefónicas, lo cuales se anexan a las carpetas correspondientes a cada estudiante reportado en el simat con barreras para el aprendizaje de la IE Instituto Técnico Marillac, de igual manera se ingresan los soportes de las dos estudiantes que ingresan a simat y la documentación que van adjuntando los padres de familia, respecto a procesos de salud.	-Registro Fotográfico -Anexos diligenciados -49 del 19 de agosto y 50 del 20 de agosto, 51 del 23 de agosto, 53 del 25 de agosto 2021.	Esta evidencia reposa en digital y físico, en el presente informe. Los seguimientos proporcionan información relevante frente a fortalezas o debilidades que presentan actualmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de esta manera se obtienen insumos importantes para la realización de los ajustes razonables respectivos, desde la individualidad de cada estudiante. Se realizan las reuniones con los padres de familia para hacer los seguimientos pertinentes y así actualizar las historias escolares.
4. Brindar asistencia técnica y pedagógica virtual y/o presencial a las instituciones o centros educativos asignados, asesorando oportunamente a los docentes, el docente orientador o los directivos docentes de la IE o Centro Educativo del Municipio de Santa Rosa y según la organización escolar, en la construcción, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR apoyando en su construcción e implantación, de conformidad con el Artículo 2.3.3.5.2.3.5. del Decreto 1421 de 2017.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se realiza asistencia pedagógica presencial a 6 docentes de la sede la Milagrosa y 2 de la Sede Principal asesorándolos en el seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR, apoyando en su construcción.	-Registro Fotográfico -Listado de Asistencia - Acta 58 del 1 de septiembre del 2021 – Acta No. 56 del 30 de agosto del 2021	Esta evidencia reposa en digital y en físico, en el presente informe. Con estas asesorías se pretende que el proceso sea más efectivo y dinámico, garantizando así la adquisición de las competencias esperadas.
5. Presentar un informe mensual al directivo docente y a la Dirección de Cobertura donde se reporten las actividades realizadas con docentes, familia y con los estudiantes con discapacidad, el cumplimiento en la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR en los establecimientos asignados en	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se realiza la entrega del informe en físico número 4 en las instalaciones de la SED. Se presenta el quinto informe tanto a la directiva de la Institución Educativa, a quien se	Acta de Reunión # 66 del 13 de septiembre del 2021	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe y se realizará mes a mes, tal como lo estipula este alcance. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.

ACTA PARCIAL No. 05 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

el Municipio de Santa Rosa y los casos particulares donde se encuentren dificultades de acceso a la información y a los ajustes diseñados (materiales, metodológicos, etc.).	le socializan los avances y actividades realizadas en el periodo actual, como a la Dirección de Cobertura, a quien se les informan las acciones ejecutadas, siguiendo los lineamientos estipulados en este alcance.		
6. Asegurar que el material pedagógico, sea virtual o físico, sea accesible, comprensible y que esté diseñado desde estrategias integradoras que permitan el alcance de los propósitos de formación y la construcción de aprendizajes significativos para la población con discapacidad de las instituciones educativas asignadas en el Municipio de Santa Rosa.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se revisan las guías del tercer periodo, que los docentes construyen, haciendo las recomendaciones correspondientes para los estudiantes con discapacidad, asegurando así que los contenidos sean claros, oportunos y pertinentes, ajustándose a metodologías pedagógicas y estrategias didácticas, que permitan el alcance de los propósitos de formación y posibiliten la construcción de un aprendizaje significativo, teniendo en cuenta las particularidades de cada estudiante con discapacidad.	-Registro Fotográfico -Acta de Reunión # 52 del 24 de agosto y 57 del 31 de agosto del 2021.	Las guías se construyen desde el año anterior para que los estudiantes accedan a los contenidos pertinentes bajo la dinámica de la virtualidad, en tanto, a muchos estudiantes se les dificultaba la conexión. Desde la coordinación antes de la llegada de la PAP, se les ha exigido realizar guías con adecuaciones curriculares, disminuyendo además áreas de aprendizaje. Se están revisando las guías adaptadas enviadas por seis docentes.
7. Articular con los docentes y directivos los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR con la planeación del aula y el plan de mejoramiento institucional para favorecer el proceso pedagógico, realizando las actualizaciones y tres seguimientos en el año a los avances del PIAR para transición progresiva que dé cuenta de los avances efectivos de los procesos de aprendizaje en alternancia o estudio en casa.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se está en proceso de revisión de los anexos correspondientes al PIAR diligenciados por los docentes, teniendo en cuenta las evaluaciones a los ajustes realizados el periodo anterior. Se han articulado con la coordinación académica de secundaria, los avances efectivos de los procesos de aprendizaje que continúan bajo la modalidad de estudio en casa.	-Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR, diligenciados por los docentes con la asesoría y orientación de la PAP. -Acta 56 de 30 agosto de 2021, Nª 62 del 7 de septiembre del 2021. -Correos Electrónicos	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe y se realizará mes a mes, tal como lo estipula este alcance. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.
8. Construir con docentes y directivos el informe anual de competencias desarrolladas por cada estudiante con discapacidad basándose en el sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes tras garantizar que todas las recomendaciones, observaciones y ajustes fueron llevados a cabo en las instituciones asignadas del Municipio de Santa Rosa	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se están realizando las labores pertinentes que apuntan a la construcción del Informe Anual de Competencias, garantizando contar con los insumos obtenidos a través de la atención familiar y los seguimientos, como apoyos personales y/o académicos,	Se anexarán una vez se vaya cumpliendo con este alcance	El informe anual de competencias se irá construyendo a lo largo de la ejecución del contrato, con los insumos que se vayan adjuntando.

ACTA PARCIAL No. 05 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

	barreras para el aprendizaje y demás.		
9. Fortalecer el proceso de educación inclusiva con las familias y/o acudientes de las instituciones educativas o centros educativos asignados en el Municipio de Santa Rosa a través de espacios de permanente comunicación por diferentes canales, concientización, formación y de la conformación de redes de apoyo social, familiar y cultural para realizar seguimiento, acompañamiento, promoción de la integración y el relacionamiento de los estudiantes, así como la garantía de derechos a la población con discapacidades y talentos excepcionales basándose en el respeto del espacio físico del otro y del distanciamiento	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Para este periodo se realizan encuentros individuales con padres de familia y/o acudientes de los estudiantes pertenecientes a la sede la Milagrosa y la sede Principal, ya sea de manera presencial o vía telefónica, haciendo seguimiento de los procesos de aprendizaje, con el fin de indagar y fortalecer el proceso de educación inclusiva, mediante atención y asesoría presencial, que los invita a la corresponsabilidad y empoderamiento en los procesos inclusivos.	-Registro Fotográfico Acta Nº 59 del 2 de septiembre del 2021, N.º 63 del 8 de septiembre del 2021, Nª 65 del 10 de septiembre del 2021	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas. Se establecerá comunicación permanente con familiares y/o acudientes a través de los canales pertinentes para tal fin y que se adapten al momento y situación actuales.
10. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva para la aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de implementación de herramientas pedagógicas dentro del aula de clase o virtuales a los estudiantes con discapacidad en las IE o Centros Educativos asignados al Municipio de Santa rosa estableciendo una comunicación periódica y eficiente a través de diversos canales de comunicación (telefónico, correo electrónico, WhatsApp entre otros) que favorezcan las interacciones y el seguimiento periódico a los procesos de los estudiantes.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Para este periodo se realizó una capacitación y encuentros de manera individual, ya sea porque ellos lo solicitaron, porque se requiere información por parte de ellos acerca de los estudiantes o cuando por cualquier situación se hace necesario que se avance en el proceso correspondiente. Se envían correos electrónicos acordes a las necesidades de los docentes.	-Registro Fotográfico -Actas # 48 del 18 de agosto de 2021 -Correos Electrónicos	En encuentro con las familias se ha evidenciado que los docentes en su gran mayoría no realizan los ajustes razonables requeridos por los estudiantes, así que se han abordado para solicitar se realicen, asesorándolos en información pertinente para el desarrollo de competencias y habilidades de los estudiantes con discapacidad y así alcanzar los objetivos propuestos.
11. Reportar a la institución o Centro Educativo asignado del Municipio de Santa Rosa durante el primer trimestre del año a los estudiantes con discapacidad de los grados 3°,5°,7°,9° y 11° para garantizar los apoyos y ajustes razonables acordes con sus necesidades para la presentación de las pruebas estandarizadas SABER o las demás que se determinen desde el MEN.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Los días 22 y 23 de julio les fueron aplicadas a los estudiantes de 9º y 10º las pruebas diagnósticas de Xavia, cuyos resultados posibilitarán a los docentes de la media que son asesores de grupo y que tienen áreas que evalúa el Icfes, conocer las competencias que deben fortalecerse.	Correo Electrónico La profesión indica que se encuentra a la espera de los resultados de las pruebas Xavia,, de los grados 9 y 10.	En este periodo se recibieron los resultados de las pruebas Xavia, las que se le aplicaron a 2 estudiantes de grado 9º y 4 de grado 10º con discapacidad intelectual y 1 con discapacidad múltiple.

ACTA PARCIAL No. 05 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

12. Implementar el uso de ambientes virtuales accesibles con los docentes para que los estudiantes con discapacidad se beneficien en sus procesos de aprendizaje	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: A través de las cuentas institucionales se envía la información oportuna y pertinente a las directivas, personal docente, administrativos y docente orientadora. A través de la Plataforma Institucional Collage, se implementan estrategias virtuales que benefician la comunicación de toda la comunidad educativa.	Captura de pantalla de la bandeja de entrada y salida de correos institucionales por medio de los que se mantiene comunicación con los directivos, administrativos y docentes.	Estos canales se utilizan de manera continua a lo largo de la ejecución del presente contrato.
13. Realizar seguimiento, verificación y recomendaciones al plan de mejoramiento institucional partiendo de los resultados del índice de inclusión aplicado en el 2020 en las Instituciones o centros educativos asignados del Municipio de Santa Rosa.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Después de revisar la documentación que reposa en la IE, se verifica que el año anterior se diseñaron los formularios de Google para la aplicación de los cuestionarios a una muestra de 153 integrantes de la comunidad educativa.	Acta # 53 del 25 de agosto de 2021	Se revisa el resumen del índice institucional, las 3 áreas en 101 encuestas y las gráficas de cada área de gestión. Está pendiente realizar el respectivo análisis.
14. Verificar la legalización de las actualizaciones en los PEI, Sistema de evaluación y Convivencia conforme al Decreto 1421 y a una mirada inclusiva en los establecimientos educativos asignados en el Municipio de Santa Rosa.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se revisan los documentos haciendo lectura, de los mismos, con el fin de verificar que las actualizaciones del PEI incluyan las disposiciones consignadas en el decreto 1421 de 2017, en las que se evidencie una mirada inclusiva.	Acta # 64 del 9 de septiembre de 2021	Se realizó lectura del Manual de Convivencia, evidenciando que cuenta con una mirada inclusiva desde el decreto 1421. Capítulo VIII (Pág.7-15). Se continúa la revisión para verificar la legalización de las actualizaciones en el PEI.
15. Asistir a las capacitaciones, formaciones y reuniones que convoque la Secretaría de Educación de manera virtual o presencial cumpliendo con los protocolos de bioseguridad	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: La PAP ha asistido de manera presencial y virtual a las capacitaciones, formaciones y reuniones, convocadas por la Secretaría de Educación departamental. Se participó en la asistencia técnica del MEN, en la que fue socializado el documento de Orientaciones Administrativas y Pedagógicas para la atención educativa de la población en extra edad, joven, adulta y	-Registro Fotográfico - Acta 47 del 17 de agosto del 2021, Acta 55 del 27 de Agosto del 2021	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.

ACTA PARCIAL No. 05 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

	adulta mayor con discapacidad intelectual y psicosocial. Se participó en el Encuentro Nacional por la Educación Inclusiva "Año 4 del decreto 1421 de 2017"		
16. Garantizar como mínimo 25 horas semanales de asistencia o conexión directa con las instituciones Educativas asignadas del Municipio de Santa rosa, durante los días de ejecución de las actividades.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se ha cumplido con el 100% (25 horas), del horario establecido de asistencia o conexión directa en actividades propias del presente contrato; las que se han agendado con anterioridad en el cronograma de actividades.	-Cronograma de actividades del 14 de agosto al 13 de septiembre de 20/21. -Informe de actividades No. 5, correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de agosto y el 13 de septiembre de 2021, en el que se describen los objetivos contractuales y las acciones del programa de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales. -Actas que describen las actividades diarias. -Registro Fotográfico	Es de anotar que, para el desarrollo del presente contrato, se han invertido más de las 25 horas semanales, exigidas para la ejecución de las actividades a lugar. Estas evidencias pueden ser consultadas para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.
17. participar, compartir e intercambiar experiencias, estrategias y experticias en instancias escolares (Consejo académico, comités, reuniones entre otras), mesas interinstitucionales e intersectoriales de los comités municipales de discapacidad que sean programados en el Municipio de Santa rosa	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se realiza reunión con la docente orientadora con el fin de realizar cronograma de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021. Esta es una estrategia de organización para realizar las acciones propias a los alcances esperados en el presente contrato. El 26 de agosto se realizó reunión virtual con el equipo de profesionales de apoyo pedagógico del nodo Sta. Rosa, con el equipo del programa de discapacidad. En esta ocasión se compartió con las P.A.P. lo aprendido en la asistencia técnica del MEN, en la que se socializó en documento de Orientaciones administrativas y pedagógicas para la atención educativa de la población en extra edad, joven, adulta y adulta mayor con discapacidad intelectual y psicosocial. El 1 de septiembre se participó	- Registro fotográfico Acta N°49 del 19 de agosto del 2021,N° 54 del 26 de agosto del 2021, N° 58 del 1 de septiembre del 2021, Nª 59 del 2 de septiembre del 2021 – 60 del 3 de septiembre del 2021 – 61 del 6 de septiembre	Por medidas de seguridad, el encuentro del nodo Sta. Rosa se realizó de manera virtual, en tanto, para este día fue anunciado Paro Nacional.

ACTA PARCIAL No. 05 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

	en reunión con las PAP de Santa Rosa en la casa de la inclusión, con el fin de brindarles herramientas a los estudiantes con discapacidad, que aporten a su formación integral El 2 de septiembre se acompañó la comisión de Promoción y Evaluación de la sede La Milagrosa, de igual manera el 6 de septiembre se acompañaron las comisiones de básica secundaria y la media, en la sede principal. El 3 de septiembre se realiza desplazamiento hacia La IE I Tecnológico de Santa Rosa de Cabal con un grupo de estudiantes de diferentes grados, para asistir a capacitación en todo lo relacionado a las redes sociales y los delitos cibernéticos. Se participa en la inauguración de la casa de la inclusión, la cual contó con una serie de actos culturales presentados por usuarios de la misma con discapacidad.		
18. Realizar una actividad de impacto de sensibilización de manera articulada con el equipo de discapacidad (PAP, modelos lingüísticos, intérpretes, tiflólogo y profesional de talentos) para la comunidad de las instituciones asignadas del Municipio de Santa rosa con el fin de fortalecer los procesos de inclusión en los doce Municipios no certificados del Departamento de Risaralda y de conmemorar el día de la discapacidad.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se están realizando las labores pertinentes que apuntan a la construcción de una actividad de sensibilización de manera articulada con el equipo de discapacidad	Se anexarán los soportes correspondientes, una vez se haya realizado la acción.	Esta acción se realiza una vez, en compañía de todo el equipo (PAP, modelos lingüísticos, intérpretes, tiflólogo y profesional de talentos)
19. Articular actividades con los programas de acceso y permanencia y seguimiento a la educación del área de cobertura de la SED, encaminados a mantener a la población con discapacidad matriculada en los doce Municipios no certificados del Departamento.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: se participó en reunión con todos los asesores de grupo de secundaria y la media con el fin de tener claridad de cuáles estudiantes no han regresado a clases presenciales y los que están estudiando desde casa.	- Registro fotográfico - Acta # 65 del 10 de septiembre del 2021	En la ejecución del presente contrato se contribuye de manera permanente a mantener la matrícula de los estudiantes con discapacidad.

ACTA PARCIAL No. 05 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

Nota: para la ejecución de las actividades la población beneficiada fue la Siguiente:

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
3	10	1	1

DOCENTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
9	21	1	2

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
3	8	1	2

NOTA:

- La suscrita interventora hace constar que la contratista Sandra Patricia Ospina Vera cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual comprendido desde el 14 de agosto al 13 de septiembre del año 2021.

- La contratista Sandra Patricia Ospina Vera declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Se anexa planilla de pago 9424835176 correspondiente al mes de agosto de la Contratista.

FIRMA
SANDRA PATRICIA OSPINA VERA
Contratista

FIRMA
CARLOS IVÁN BETANCURTH
Interventor y/o Supervisor del Departamento

Elaboró: CIB